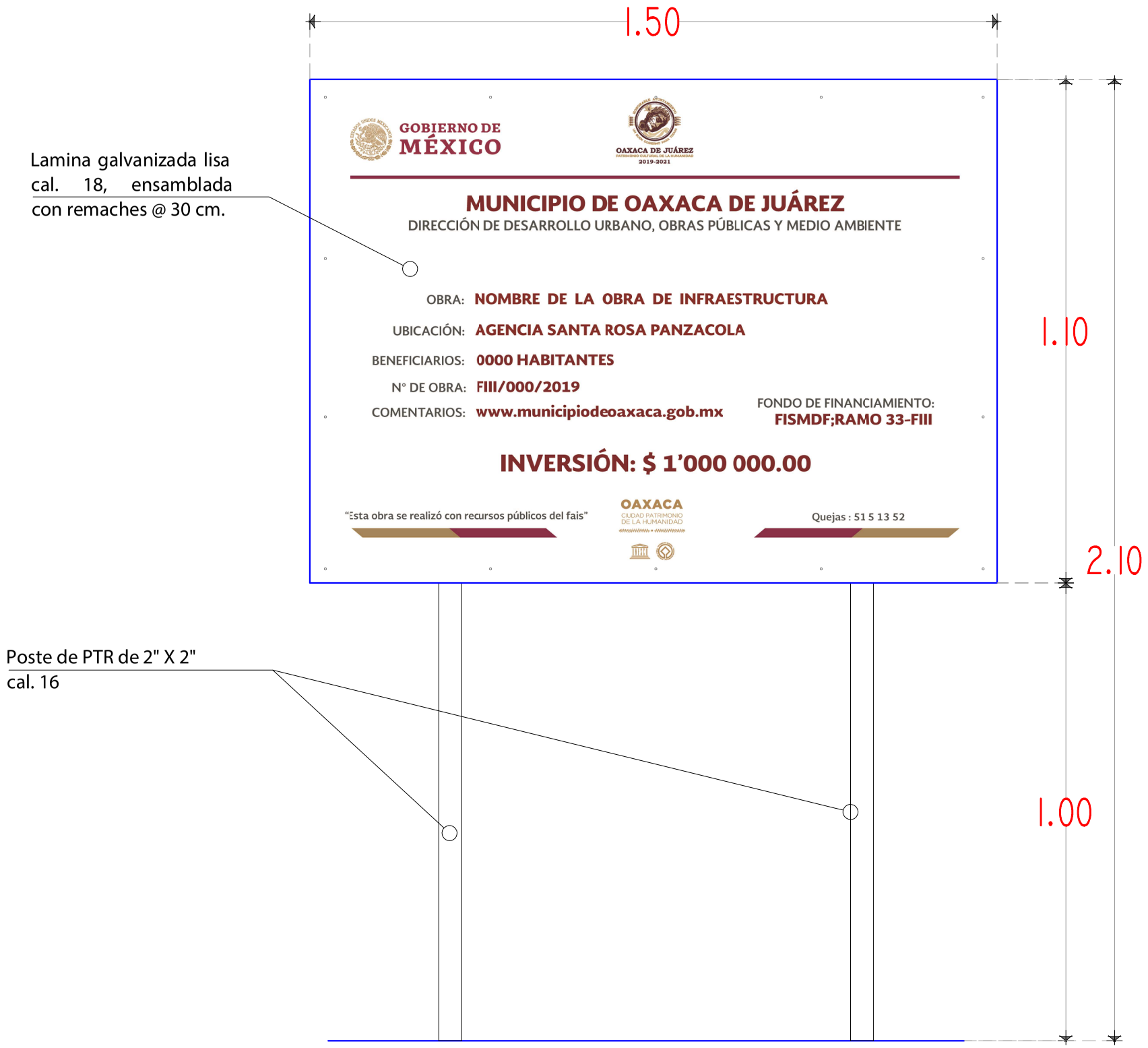

Especificaciones y características

A. Los logotipos deberán estar dispuestos en la parte superior de las placas de señalización de obras, en el siguiente orden, gobierno federal, gobiernos estatales, gobiernos municipales o demarcaciones territoriales y, en su caso, los organismos autónomos;

B. Abajo del área de escudos se ubicará el espacio donde se desplegará la información de la obra o acción; entre ambas áreas

C. En el espacio de información se establecerá como fondo el color blanco, por su neutralidad, y

D. El tipo de letra a utilizar será Soberana Sans Bold y Soberana Sans Black. La tipografía Soberana Titular Bold deberá utilizarse, en distintos tamaños, para las leyendas de las placas conmemorativas.

E. Señalizacion de obras de infraestructura realizadas con recursos municipales (Ramo 33, Fondo FIII; Recursos Propios)

MACROLOCALIZACIÓN

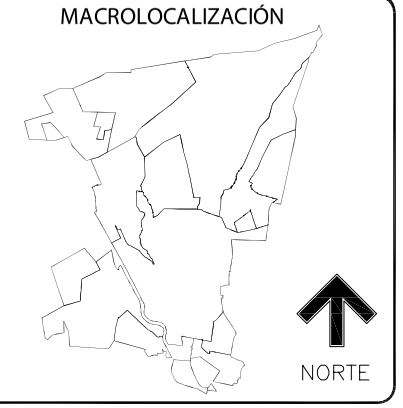

MICROLOCALIZACIÓN

NOTAS ADICIONALES:

OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

LIC. OSWALDO GARCÍA JARQUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

ARQ. CARLOS MORENO GÓMEZ
DIRECTOR DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

ING. ALBERTO IGNACIO OROZCO PINTOS
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

PROYECTO :

DESCRIPCIÓN :
SEÑAL INFORMATIVA

03/MAY/20	S/ESC	2-2	SEÑ
FECHA	ESCALA	PLANO No.	CLAVE